

No. de Radicado, SEM2021-043480

Bogotá, 15 de marzo de 2021

Señor (a)  
 JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE CALI  
 CARRERA 10 N° 12-15 PISO 10 PALACIO DE JUSTICIA  
 CALI VALLE DEL CAUCA



16 JUL 2021

419  
 Rad. 2020-00618  
**Referencia:** Solicitud numero radicado 2021\_1722551  
**Ciudadano:** JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE CALI  
**Identificación:** NI 800093816  
**Tipo Trámite:** Creación embargos

Respetado Sr (a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES.

Atendiendo su solicitud radicado Bz\_ 2021\_1722551 y teniendo en cuenta la normatividad legal vigente se concluye que, para la nómina de Marzo de 2021, se aplicó la novedad de embargo del 25% de la mesada pensional del (la) señor (a) GUILLERMO RODRIGUEZ, identificado con C.C. 14435263, de acuerdo a lo ordenado mediante oficio 4564 de fecha 11 de Diciembre de 2020 emitido al interior del proceso Ejecutivo Singular No 760014003018202000618000 adelantado por COOPERATIVA FERVICOOP NIT 901161218-7 valores que seran girados a la cuenta de su despacho 760012041018.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su comprensión y apoyo para continuar realizando una gestión transparente y eficiente en beneficio del futuro de todos los colombianos.

Cordialmente,



DORIS PATARROYO PATARROYO  
 Directora Nomina de Pensionados  
 Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

Anexos:  
 Copias:  
 Elaboró: cmmontano